



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

27/02/2024

CIRCULAR N°3

REF: CONCURSO DE PRECIOS N° 1400659900 (Correspondiente en ARCE N.º 146599)
COMPRA DE ESTÁNDARES PARA ANÁLISIS DE GASES POR CROMATOGRAFÍA.

Estimados señores

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

Respecto a consultas recibidas, respondemos lo siguiente:

CONSULTA N°1:

ÍTEM 1 - MEZCLA ESTÁNDAR ASTM D2163 Y ASTM D5623

Composición: Methane 0.10 %, Ethane 3.00 %, Propane 20.00 %, Propylene 20.00 %, Isobutane 15.00 %, N-Butane 35.30 %, % Isobutylene 1.00 %, 1,3 Butadiene 0.50 %, cis-2-Butene 1.00, % trans-2-Butene 1.00 %, 1-Butene 1.00 %, Isopentane 1.00 %, N-Pentane 0.10 %, Neopentane (2,2-dimethylpropane) 0.50 %, Hydrogen sulfide 0.50 %.

La concentración de todos los compuestos debe estar certificada.

Un cilindro de presión constante con pistón flotante.

La concentración es % mol, la precisión ± 2 y las concentraciones de la mezcla pueden variar hasta un 2 %.

Por favor, confirmar si debido a las concentraciones de los componentes es posible que haya errores en el Pliego

RESPUESTA: Es correcto lo solicitado en el pliego, se trata de una mezcla líquida. Por ese motivo es que se pide que venga en un cilindro de presión constante con pistón flotante, para mantener la homogeneidad del estándar.

CONSULTA N°2: Por favor, confirmar si el gas de balance debería ser Nitrógeno

RESPUESTA: En cuanto al gas de balance, si es necesario, puede ser Nitrógeno.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,


Lic. Bethiana Sastre
Supervisora
Gerencia Abastecimiento
ANCAP